DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.
NIT:900.922.313-1
Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026
Señores:
ESTIMADOS CLIENTES Y ALIADOS COMERCIALES
Departamentos de Contabilidad, Tesorería y Compras

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE PERTENENCIA AL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (SIMPLE) Y NO SUJECIÓN A RETENCIÓN EN LA FUENTE

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de **DYM AIRES E INGENIERIA S.A.S.** Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el fin de informarles formalmente nuestra condición tributaria actual y precisar las disposiciones normativas relativas a las retenciones en la fuente aplicables a nuestras operaciones comerciales.

Hacemos de su conocimiento que nuestra sociedad se encuentra formalmente acogida e inscrita en el **Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 903 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional.

En virtud de lo dispuesto en el **Artículo 911 del Estatuto Tributario**, reglamentado por el Decreto 1091 de 2020, les solicitamos tener en cuenta las siguientes directrices contables para el procesamiento de nuestras facturas:

1. **NO practicarnos Retención en la Fuente a título de Impuesto sobre la Renta:** Los contribuyentes inscritos en el Régimen Simple de Tributación no están sujetos a retención en la fuente a título de renta por las compras de bienes o prestación de servicios que sus clientes realicen.
2. **NO practicarnos Retención en la Fuente a título de ICA (ReteICA):** De acuerdo con la normativa del SIMPLE, no procede la práctica de retención de Industria y Comercio por parte de los clientes (salvo las excepciones taxativas de pagos por tarjeta de crédito/débito u otros mecanismos específicos).
3. **Sujeción a Retención de IVA (ReteIVA):** Conforme al numeral 9 del Artículo 437-2 del Estatuto Tributario, si ustedes ostentan la calidad de Agentes de Retención de IVA, únicamente deberán practicarnos la retención a título de IVA sobre las operaciones gravadas.

Agradecemos actualizar nuestra ficha de proveedor en sus sistemas contables con el fin de evitar retenciones indebidas y agilizar los procesos de pago y conciliación de cuentas.

Adjuntamos copia de nuestro **Registro Único Tributario (RUT)** actualizado, en el cual consta dicha responsabilidad en la casilla 53.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda o inquietud técnica al respecto.

Atentamente,



JORGE DAVID RINCÓN PEÑA
C.C.: 1.073.601.294
REPRESENTANTE LEGAL DYM AIRES E INGENIERÍA SAS
Dirección: Calle 64 # 69 C - 11 piso 1
Teléfono y fax: +57 (1) 222 42 39 Cel.: 311 295 65 82
Correo electrónico: dym.aires@gmail.com